

La franquicia reclama contratos bien hechos y una Corte adecuada para acudir a arbitraje

La Jornada se celebró el pasado miércoles 17 de junio en la sede del Consejo General de la Abogacía Española

La jornada Arbitraje y Franquicia, la cuarta del Ciclo de jornadas “Empresa y Arbitraje: La empresa protagonista del arbitraje doméstico e internacional” organizada por la Asociación Europea de Arbitraje, contó con la colaboración de la Asociación Española de Franquiciadores (AEF) y tuvo lugar el pasado 17 de junio en la sede del Consejo General de la Abogacía Española.

Javier Íscar de Hoyos, secretario general de la Asociación Europea de Arbitraje, comenzó la jornada haciendo especial hincapié en la apuesta por el arbitraje especializado reivindicando el papel de los expertos en el sector. Tras él intervino Juan Ramón Montero, presidente del Consejo Arbitral de la Comunidad de Madrid, quien felicitó a la franquicia por ser partícipe de esta iniciativa.

Las empresas deben incorporar la cláusula arbitral en los contratos

Xavier Vallhonrat, presidente de la Asociación Española de Franquiciadores, inauguró el evento poniendo de manifiesto “la preocupación de la AEF” por hacer uso del arbitraje y “resolver de la mejor manera posible los conflictos que puedan surgir”. Para ello, hizo un llamamiento: “las empresas deben incorporar la cláusula arbitral en los contratos”. Aseguró que el franquiciador necesita paz, tranquilidad... solucionar los problemas del día a día.

“Es necesario comenzar el trabajo en pro del arbitraje”, aseguró Vallhonrat, incidiendo en la importancia de contar con “expertos en Derecho, expertos en franquicia y con la disposición de la Asociación Española de Franquiciadores para colaborar en lo que se precise.”

El presidente de la AEF reclamó para decidirse por la utilización del arbitraje:

1. Un contrato bien hecho y
2. Una buena corte de arbitraje que integre calidad, buen coste, especialidad y celeridad.

La primera mesa de la jornada moderada por Eduardo Abadía, director general de la Asociación Española de Franquiciadores, trató “El contrato de franquicia y el arbitraje: condenados a entenderse” y comenzó la rueda de intervenciones Javier Gaspar, secretario del Consejo de Telepizza, que, de nuevo, se refirió en la necesidad de ahondar en el expertise del árbitro y valoró la calidad del laudo de un árbitro experto frente a la posibilidad de una sentencia judicial redonda y ajustada.

Carlos Terrazas, abogado de JurisFranquicia, explicó que “este tipo de jornadas tienen sentido para tomar impulso y hablar de la herramienta, ya que el arbitraje no está implantado en España y, para ello, se deben exponer y comunicar sus ventajas.”

Jordi Ruiz de Villa, socio de JAUSAS, hizo una pequeña introducción a la realidad del sector y a su gran crecimiento -ya son más de 1.000 redes de franquicia las implantadas en España- y volvió a subrayar la importancia de la especialidad: “Un experto en franquicias puede vislumbrar experiencias del sector que a un juez pueden pasarle desapercibidas.”

Arbitraje y franquicia: temas candentes y aspectos prácticos

La segunda mesa moderada por Santiago Barbadillo, director general de Barbadillo & Asociados, comenzó con la intervención de Mónica Muñoz, abogada de CECA Magán, quien habló de la necesidad de darle prestigio a la institución y darla a conocer. También habló de la flexibilidad del procedimiento arbitral frente a la jurisdicción ordinaria y reflexionó sobre el importante papel del informe pericial en el arbitraje.

Álvaro Mendiola, socio de Cuatrecasas, Gonçalvez Pereira, hizo referencia a la importancia que para las franquicias tiene salvaguardar imagen corporativa y reputación, algo que recurrir a arbitraje facilita. Explicó que la jurisdicción ordinaria muchas veces no es el mejor foro para plantear cuestiones de cierta complejidad.

Alejandro Alonso, socio de Dentons, puso de manifiesto las ventajas del arbitraje en cuanto a economía, tiempos, calidad, flexibilidad... y habló de la necesaria adaptación de los contratos de franquicias internacionales a la realidad española.

Julio Fuentes, secretario general técnico del Ministerio de Justicia, clausuró el acto insistiendo en las ventajas que ofrece el arbitraje, y en la capacidad de la herramienta para flexibilizar los procedimientos. Fuentes explicó que “es necesario que las instituciones ofrezcan, como valor esencial, la profesionalidad de los árbitros para obtener modelos eficientes y atractivos.”

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Derecho Franquicias Consultoría](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>